

**INSTRUCTIVO DE CARGA Y PRESENTACIÓN DE
INFORMACIÓN FISCAL COMUNAL – PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.**

Información ejecutada Anual 2021. (tiempo para completar dicha planilla hasta el 31/07/2022)				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMUNAL			Enviar por mail (*)	Enviar en papel (**)
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento	<p>Descargar excel desde:</p> <p>https://www.entrerios.gov.ar/relmun/index.php?codigo=114&codppal=114</p>	<p>Tener en cuenta el Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal para completar la planilla.</p> <p>https://www.entrerios.gov.ar/relmun/userfiles/files/Clasificador%20Presup_%20Municipal%20versi%C3%B3n%202015(1)(1).pdf</p> <p><u>Aclaraciones:</u></p> <p>Recursos se carga de acuerdo a lo percibido y Gastos de acuerdo a lo devengado.</p> <p>Se completa las celdas que están marcadas con amarillo, ya que están agregadas las fórmulas para obtener los resultados de los datos ingresados.</p>	SI	SI
PLANILLA N° 4 RECURSOS PROPIOS (2° Semestre 2021)	<p>Descargar excel desde:</p> <p>https://www.entrerios.gov.ar/relmun/index.php?codigo=114&codppal=114</p>	<p>Tener en cuenta el Manual de Recursos Propios de Los Municipios para completar la planilla.</p> <p>https://www.entrerios.gov.ar/relmun/userfiles/files/manual_de_recursos_propios_del_municipio_1.pdf</p> <p><u>Aclaraciones:</u></p> <p>Debe contener información de todo el año 2021.</p>	SI	SI

(*) Envío digital:

Ambas planillas se requiere enviarlas por mail, en formato Excel a las siguientes direcciones:

coldan.er@gmail.com

relacionesmunicipales.er@gmail.com

En caso de que sea remitida en otro formato, como PDF, se considerará no presentada.

() Enviar en papel:**

Las planillas deben estar firmadas, por el Contador Comunal, y ser enviadas a la Dirección General de Relaciones Fiscales con Municipios – Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas - Casa de Gobierno - F. de la Puente s/n – 1º piso – Oficina 60 - Paraná.

Dichas planillas las solicitaremos por correo luego de haber realizado un análisis selectivo de razonabilidad de los datos registrados por la Comuna.

Publicación de la Información.		
El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establece que se publicará en el Sitio Web Oficial de la Comuna:		
PRESUPUESTO ANUAL	Actualizado con el/la último/a aprobado.	
PRESUPUESTO PLURIANUAL		
CUENTA DE INVERSIÓN		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Período Trimestral y Anual.	
STOCK DE DEUDA PÚBLICA y PAGOS DE SERVICIOS	Período Trimestral y Anual.	
CARGOS OCUPADOS	Período Junio y Diciembre.	
GASTOS POR FINALIDAD y FUNCIÓN	Período Trimestral y Anual.	
Asimismo, se destaca la importancia de tener publicada y actualizada:		
NORMATIVA SALARIAL	Normativa de todos los aumentos del año en curso.	
NORMATIVA TRIBUTARIA	Código Tributario y Ordenanza Impositiva vigente (que en el documento conste el número de ordenanza y fecha de aprobación).	

Es importante tener presente, que la información publicada debería ser de fácil acceso a los distintos Usuarios, para lo cual podría ser de utilidad crear un apartado/acceso que abarque toda la información, y que se denomine, por ejemplo: Responsabilidad Fiscal, Transparencia, Información Fiscal, entre otros.